

Río Gallegos, 11 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05568-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 100 (CIEN) CD musicales, destinados a la FM UNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "OKTUBRE" en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$2.710,00), por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la FIRMA "OKTUBRE" en la suma PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$2.710,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 16. –Remanentes ejercicios anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa:45– Infraestructura - Actividad: 06– Proyecto Radio Universitaria.-Inciso:

4.5.1. Libros , revistas y otros elementos coleccionables..... \$2.710,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 220

-2006-

a.c.